



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 OCT. 2016

Acta N° 69

Res. N° 84

Exp. 2015-25-1-002590

kg

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por el Ministerio de Educación y Cultura, relacionadas con el proyecto de acción continuada "Cielos sin fronteras" del Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia Sul - Río Grandense - Câmpus Avançado Jaguarão - Brasil.

RESULTANDO: I) Que se trata de un proyecto de extensión para desarrollar en cooperación con el Ministerio de Educación y Cultura y tiene como destino las instituciones de enseñanza de la ANEP, cuyas actividades incluyen la divulgación de nociones básicas de Astronomía, propiciando la observación directa de los astros;

II) Que el objeto del referido proyecto es proporcionar nuevos conocimientos que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa y la innovación pedagógica, así como difundir enseñanzas específicas relacionadas con la asignatura;

III) Que el Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia Sul - Río Grandense - Câmpus Avançado Jaguarão solicita declarar de interés el proyecto de acción continuada "Cielos sin fronteras";

CONSIDERANDO: I) Que el Consejo de Educación Inicial y Primaria indica que la propuesta es valiosa, pero por el número de proyectos que se ejecutan en las escuelas no es viable, ya que complejizaría la gestión de las direcciones escolares focalizadas en los objetivos de la política educativa planteada por dicho Consejo de Educación;

II) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala que los informes de las Inspecciones de los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional coinciden en declarar de interés la propuesta, ya que permitiría el acercamiento del conocimiento aportado por la Astronomía al trabajo interdisciplinario con las asignaturas involucradas, como por ejemplo Física y Geografía;

III) Que asimismo, acciones como la programada, favorecen el intercambio de ideas y experiencias a nivel nacional e internacional, por lo que se considera pertinente acceder a lo solicitado;

IV) Que se deberá comunicar a la página web institucional para su correspondiente publicación;

V) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura haciendo saber que los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional consideran de interés el proyecto de acción continuada "Cielos sin fronteras" del Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia Sul - Rio Grandense - Câmpus Avançado Jaguarão - Brasil.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa y al responsable de la página Web institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN


Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública